

San Francisco del Rincón, Gto. 18 de diciembre de 2020 Oficio Núm. 368/CG/JUVENTUD/2020 Asunto: Respuesta a informe de auditoria

LIC. OSCAR OLIVA RIVERA CONTRALOR MUNICIPAL PRESENTE:

Sirva la presente para mandarle un afectuoso saludo y esperando que goce de buena salud; así mismo dar respuesta a su oficio CM/468/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020.

## Recomendación no.1

Se recibieron aportaciones por patrocinios los cuales ascendieron a la cantidad de \$ 69,810.00 (sesenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100) para la obtención de playeras, medallas y premios para la carrera del "Mes de la juventud 2019" como a continuación se detalla:

Vo.	FECHA	FACTURA	PROTROCINADOR	CONCEPTO	PROVEEDOR	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	08/07/2019	F-DK215	CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
2	02/08/2019	DK 216	SERASTI	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
3	02/08/2019	DK217	STELLETO SUELAS SA DE CV	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
4	02/08/2019	DK218	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA DE CV	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 16,000.00	\$ 2,560.00	\$ 18,56 <mark>0</mark> .00
5	02/08/2019	DK219	GRUPO DAYGO	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
6	05/08/2019	DK221	GUILLERMO ROMERO AVIÑA	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 3,165.17	\$ 506.43	\$ 3,671.60
7	05/08/2019	DK222	ARTÍCULOS DEPORTIVOS LELI, SA DE CV	PLAYERA DEPORTIVA. JUVENTUD	GRUPO IMPRESIÓN TEXIL JIM, SA DE CV	\$ 3,165.17	\$ 506.43	\$ 3,671.6
9	08/07/2019		JUAN JOSE CORTEZ GUTIERREZ	MATERIALES	MARIA GUADALUPE DE LA ROSA MORENO	\$ 2,845.00	\$ 455.20	\$ 3,300.2
10	30/08/2019		JUAN JOSE CORTEZ GUTIERREZ	MEDALLAS	JOHANA GUADALUPE GARCIA LIRA	\$ 2,152.59	\$ 344.41	\$ 2,497.0
						\$ 52,327.93	\$ 8,372.47	\$ 60,700.40

Contraloría Municipal San Francisco del Rincón

1 8 DIC. 2020
Psolin L. 14:56
REC 3 DO



Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx A continuación se detallan las adquisiciones realizadas de los patrocinios en efectivo que corresponde al monto de \$ 9,110.00 (nueve mil ciento diez pesos 00/100)

No	FECHA	NOTA/TICKET	CONCEPTO	PROVEEDOR	S	UBTOTAL	IVA	TOTAL
7	12/08/2019	1257-В	MOCHILA JANSPORT MARINO/NEGRO Y BALÓN PUMA VERDE/AMARILLO	ARTÍCULOS DEPORTIVOS LELI, SA DE CV		700.00	\$ 112.00	\$ 81
8	08/08/2019	CFDI-0625	ALTAVOZ 8 EVL Y 6 EVL KF08W	COOPEL, SA DE CV	\$	1,550.00	\$ 248.00	.00 \$ 1,7 8.00
9	09/08/2019	5269	BICICLETA RDO.29 MTB NITRO ROJO METÁLICO SERIE JS56060996	FERNANDO JAVIER RUIZ GONZALEZ	\$	2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,5 0.00
10	09/08/2019	5268	BICICLETA RDO.26 VG BIKES LADY CORAL SERIE 7710	FERNANDO JAVIER RUIZ GONZALEZ	\$	1,724.14	\$ 275.86	\$ 2,0
11	12/08/2019	5292	BICLETA RDO.24 IMPERIO SWEET STAR VERDE LIMÓN SERIE XTJ8F01261	FERNANDO JAVIER RUIZ GONZALEZ	\$	1,724.14	\$ 275.86	\$ 2,00
				TOTAL	\$	7,853.45	\$ 1,256.55	\$ 9,1: 0.00

La titular de la Coordinación manifestó que cada uno de los ingresos percibidos por cuestión de patrocinio fueron entregados a cada una de las acciones para las cuales fueron solicitadas obteniéndose la entera satisfacción de los patrocinadores.

Sin embargo es necesario precisar que se deben generar en esa coordinación controles internos que nos lleven a transparentar el ejercicio de su función específicamente en el manejo de los patrocinios que fueron recibidos en efectivo. Se deja constancia de la evidencia que ampara el monto de los donativos en efectivo, para manifestar que el recurso fue invertido para el destino solicitado.

Al respecto le informo que si existen controles internos que transparentan el ejercicio del manejo de los patrocinios que fueron recibidos en efectivo, y muestra de ello son las relaciones de gastos por patrocinio incluidos en su Informe de Auditoria. Sin perjuicio de lo anterior, le informo que el patrocinio en efectivo fue otorgado de parte del Colegio Universitario Yahualica por \$5,000.00 y la empresa de Lácteos Agomeza por \$4,110.00; haciendo de su conocimiento en lo que consistía el evento y los premios requeridos para los ganadores, por lo que ambos patrocinios optaron por otorgar el efectivo a efecto de que la Coordinación a la Juventud realizar las adquisiciones,



informando con posterioridad a ambos patrocinadores las adquisiciones efectuadas.

Se solicita realizar las gestiones correctas para actos futuros, debiendo realizar los procesos de transparencia en los que interviene el Municipio a través de la Coordinación de la Juventud que nos permita el registro presupuestal para la identificación de patrocinios.

Al respecto le solicito me informe cuales son las gestiones correctas para realizar procesos de transparencia, lo anterior, en virtud de que al ser patrocinios en especie, no es posible hacer el registro, sin embargo le informo que si es posible identificar tales patrocinios, tal como Usted los identifico en su proceso de auditoría.

El presupuesto ejercido durante el período revisado de las leyes que lo regulan se puede señalar que lo ejercido corresponde a lo autorizado con la evidencia suficiente para la emisión del gasto, en tales circunstancias no se requiere solventar ni aclarar partidas presupuestarias.

En cuanto a los procedimientos llevados a cabo por la coordinación se tienen archivos documentales que corresponden a cada una de las acciones ejecutadas sin distinción de programa y acción tal y como se muestra en la información que fue remitida para su revisión.

Resulta viable señalar que para llevar a cabo acciones relacionadas con el gasto es importante contar con una estructura de integración programática, así como información documental lo suficientemente amplia, que abarque los planes y programas de manera integral.

Al respecto le informo que si se cuenta con una estructura de integración programática, y sí se cuenta con información documental lo suficientemente amplia que abarca los planes y programas de manera integral, sin embargo le solicito me precise que información documental es importante contar con ella, a fin de que para Usted sea lo suficientemente amplia.

La coordinación de Atención a la Juventud realizó procesos y funciones administrativas para la realización de acciones en pro de la población así como la administración de los recursos públicos aprobados para el ejercicio de sus funciones dentro de la administración pública municipal.

Resulta importante señalar que se deben mejorar y reforzar los procesos, tal como la planeación de los eventos a realizar donde se consideren los patrocinios a gestionar y el destino de los mismos.

Palacio Municipal s/n

Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx Al respecto le informo que los procesos y planeación de eventos, tanto de los que cuentan con patrocinio, como los que no cuentan con patrocinio, son lo suficientemente transparentes y cuentan con la planeación correspondiente, sin embargo le solicito me precise de qué forma a su parecer, deben mejorar y reforzarse los procesos y la planeación de los eventos, no solo de los que cuenten con patrocinio, sino de manera general.

Las acciones sociales que se realizaron por la Coordinación son dirigidas principalmente a la juventud, en cumplimiento al Plan de Gobierno que son identificadas como: planeación, promoción y difusión de la coordinación a la juventud de los eventos, talleres y programas fomentando la participación de los jóvenes; promoción y difusión del servicio social fungiendo como vínculo entre las instituciones educativas y el municipio; apoyos a la juventud con la finalidad de contribuir en la solución de problemas económicos y educativos.

Por lo anteriormente expuesto, doy respuesta a su Informe de Auditoria y Pliego de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de dar por atendidas las recomendaciones en el Informe antes señalado.

ATENTAMENTE
"Ciudad de confianza y emprendimiento"

LIC. LAURA FRANCISCA SÁNCHEZ CHÁVEZ COORDINADORA DE ATECIÓN A LA JUVENTUD GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN COMUJ COORDINACION MUNICIPAL DE ATENCION A JA MUNICIPAL DE

C.c.p.- Archivo